

BAQUEDANO, 14 OCT. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2169

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.
3. Memorando de Alcaldía N° 325 de fecha 10 de octubre de 2009, el cual adjudica trato directo a la siguiente empresa, Maco Industrial y Comercial S.A. Rut: 96.233.000-2, por un monto de \$185.993 (Ciento ochenta y cinco mil novecientos noventa y tres pesos).
4. Memorando de Adquisiciones N° 049 de fecha 14 de octubre de 2009, el cual solicita autorización para adjudicar trato directo.
5. Solicitud de Gastos N° 157 de fecha 22 de septiembre 2009.

CONSIDERANDO:

1. Según la Ley N° 19.886, Artículo 10° letra F, cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos.
2. Que por necesidad de realizar el traslado diario de los estudiantes que viajan hacia la Ciudad de Antofagasta por sus estudios se hace necesario realizar dicha Mantención del Mini Bus Placa Patente WJ-2645.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** Trato Directo "MANTENCION MINI BUS EDUCACION PLACA PATENTE WJ-2645", a la empresa Maco Industrial y Comercial S.A. Rut: 96.233.000-2, por un monto de \$185.993 I.V.A. (Ciento ochenta y cinco mil novecientos noventa y tres pesos), Según Vistos y Considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Municipal: 22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "Maco Industrial y Comercial S.A. Rut: 96.233.000-2" por concepto de Mantención mini bus WJ-2645, por un monto de \$185.993 (Ciento ochenta y cinco mil novecientos noventa y tres pesos) I.V.A.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



*Barbara Silva Leris*  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*José Guerrero Venegas*  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/mor

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educacion
- Archivo